

14/09/2015

Arica: Fiscalía logra pena efectiva de cárcel para agente de ventas por abuso sexual contra dos primas

A la pena de 7 años de cárcel efectiva fue condenado un agente de ventas de una administradora de fondo de pensiones (AFP), quien fue investigado y acusado por la Fiscalía de Arica como autor de abuso sexual reiterado en contra de dos primas menores de edad.



La sentencia fue obtenida por el Fiscal Luis Soriano, quien junto a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, logró acreditar durante

el juicio oral que el acusado atacó en varias oportunidades a la hija de 14 años de su pareja. Asimismo, también abusó sexualmente de su prima de 12 años.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores de edad que han sido afectados por un delito sexual, la Fiscalía no identificará al acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la víctima de estos hechos.

Abuso

De acuerdo con los hechos investigados por la Fiscalía, durante el año 2013 el acusado procedió a abusar sexualmente en varias oportunidades de la hija de su pareja, a quien le efectuaba tocamientos deshonestos al interior de su domicilio. La indagatoria estableció además que en el mismo periodo (en una sola ocasión), el individuo abusó de la prima de su hijastra, también en su vivienda.

El hecho quedó al descubierto tras la denuncia de la segunda víctima, quien le relató lo sucedido a su madre, iniciándose la investigación por parte de la Fiscalía.

"Durante el juicio logramos acreditar los hechos de la acusación y por ello el acusado fue condenado a una pena única de cárcel que deberá cumplir de forma efectiva. Para lograr este resultado fue fundamental el valioso y valiente testimonio de ambas víctimas, además de la declaración de los funcionarios policiales que participaron en el procedimiento. Asimismo, el Tribunal Oral aplicó la circunstancia agravante del Artículo 13 del Código Penal, respecto de la relación de parentesco por afinidad en primer grado del acusado con una de las víctimas", expresó el Fiscal Luis Soriano.

El persecutor informó que ambas víctimas recibieron atención psicológica de profesionales de la Unidad de Atención y Protección de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.